



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 067 -2023-GORE-ICA/GGR

Ica, 19 ENE. 2023

VISTO, la Nota N° 002-2023-GORE.ICA-GRSDGR de fecha 16 de enero de 2013, de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres, quien solicita la designación de un Coordinador responsable de mantener operativo el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y el Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Gobierno Regional de Ica, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal. Su misión se orienta a organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región;

Que, con fecha 23 de octubre de 2007, el Gobierno Regional de Ica y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Técnica estableciendo mecanismos de Cooperación Institucional entre las partes, con la finalidad de intercambiar información especializada y ejecutar actividades, trabajos de investigación y proyectos de desarrollo en el ámbito de acción de ambas instituciones, contribuyendo a la protección al desarrollo socioeconómico de la Región Ica; convenio que fuera modificada su vigencia mediante adenda N° 01 de fecha 02 de octubre de 2019 hasta el 23 de octubre del año 2027;

Que, conforme al numeral 4.3 de la cláusula cuarta del Convenio Marco de Cooperación Técnica descrito en el considerando precedente se establece que cada una de las partes designará un coordinador por separado, quienes tendrán responsabilidades de mantener operativo el presente convenio y su ejecución, seguimiento y evaluación de los convenios específicos, informando los resultados de los programas de trabajo;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0042-2020-GORE-ICA/GGR de fecha 21 de enero de 2020, se designó al Ing. César Eduardo Guillén Vásquez, Gerente Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica, como Coordinador responsable de mantener operativo el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y el Gobierno Regional de Ica; funcionario que a la fecha ha sido cesado en el ejercicio de sus funciones por Resolución Gerencial General Regional N° 0023-2023-GORE-ICA/GGR de fecha 02 de enero de 2023;

Que, en cumplimiento del numeral 4.3 de la cláusula cuarta del Convenio Marco de Cooperación Técnica suscrito con fecha 23 de octubre de 2007, el Director Zonal 5 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI con fecha 11 de enero de 2023 mediante Oficio N° D00002-2023-SENAMHI-DZ5 solicita al Gobernador Regional de Ica, la designación de un Coordinador por parte del Gobierno Regional de Ica, a fin de coordinar las acciones necesarias que garanticen el cumplimiento y operatividad de un Convenio Específico, precisando que estando en la actualidad en período del año hidrológico (precipitaciones, avenidas, huaycos, etc.) se hace imprescindible establecer coordinaciones permanentes entre nuestras representadas, para establecer medidas de prevención ante inminentes peligros hidrometeorológicos, que se puedan presentar en nuestra Región;



Que, mediante Nota N° 002-2023-GORE.ICA-GRSDGR de fecha 16 de enero de 2013, la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres, solicita a la Gerencia General la designación de un Coordinador en atención a lo solicitado por el Director Zonal 5 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; de lo que resulta necesario expedir el presente acto resolutivo designando al Gerente Regional de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica, como Coordinador responsable de mantener operativo el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y el Gobierno Regional de Ica;

De conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902; y, en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2023-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial General Regional N° 0042-2020-GORE-ICA/GGR de fecha 21 de enero de 2020, que resuelve designar al Ing. César Eduardo Guillén Vásquez, como Coordinador responsable de mantener operativo el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y el Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al GERENTE REGIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES como COORDINADOR RESPONSABLE de mantener operativo el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y el Gobierno Regional de Ica, en adición a sus funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión; debiendo de informar a la Alta Dirección de las acciones realizadas, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Gerente Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres, al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y, demás instancias competentes conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Gobierno Regional de Ica


ING. GABRIEL HERNÁN CALDERÓN VIVAR
GERENTE GENERAL REGIONAL

